

**Coordinación de medidas en el contexto  
del planeamiento integrado para  
alcanzar los objetivos de la Directiva  
Marco del Agua, Directiva Marco sobre  
la Estrategia Marina, y Directivas Aves  
y Hábitats**





## Programas de medidas en el Reglamento de Planificación Hidrológica (sección VIII)

- **Medidas básicas:**
  - Legislación sobre protección del agua
  - Controles sobre extracción y almacenamiento del agua
  - Controles sobre vertidos y medidas respecto a las sustancias prioritarias
  - Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los incidentes de contaminación accidental
  - Directrices para recarga y protección de acuíferos
- **Medidas complementarias:**
  - Medidas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales fijados
  - Medidas complementarias consideradas necesarias para cumplir los objetivos medioambientales establecidos
  - Medidas para evitar un aumento de la contaminación de las aguas marinas
  - Infraestructuras básicas



## Medidas de conservación de la Red Natura 2000 en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (art. 45)

- **Planes o instrumentos de gestión**
- **Medidas reglamentarias, administrativas o contractuales**



## Programas de medidas en la Ley de Protección del Medio Marino (art. 13 y 14 y Anexo V)

- Podrán ser normas, directrices, proyectos, restricciones temporales o espaciales, medidas de control, etc.
- Ejemplos:
  - Control de las entradas: medidas de gestión que influyan en la intensidad autorizada de una actividad humana.
  - Control de la distribución espacial y temporal: medidas de gestión que influyan en el lugar y el momento en que se autoriza una actividad.
  - Incentivos económicos
  - Medidas de restauración
  - Estrategias de Conservación, Planes de Recuperación y Planes de Conservación de especies marinas incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas
  - Estrategias y Planes o instrumentos de conservación y restauración de hábitat marinos incluidos en el Catálogo Español de hábitat en Peligro de Desaparición
  - Planificación espacial marina
  - Áreas Marinas Protegidas



## Ejemplo

### *Posidonia oceanica*



Anexo I Ley 42/2007:  
hábitat prioritario

Anexo II Ley 41/2010:  
descriptores 1 y 6

Artículo 30 del RD 907/2007:  
elemento de calidad estado ecológico de aguas costeras

**¿existe una medida común?**

Orden ARM/143/2010, de 25 de enero, por la que se establece un Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Artículo 5. Hábitats protegidos.

Queda prohibida la pesca con redes de arrastre, dragas y redes de cerco sobre los lechos de *Posidonia oceanica* u otras fanerógamas marinas, en los fondos coralígenos y de maërl.

